



Seguridad
para
todos



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Acta de actualización del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Angol	Lugar	Sala de Sesiones I.
Fecha	Jueves 16 de marzo de 2016		Municipalidad de Angol.
Hora Inicio	12.20 hrs	Hora Término	14.15 hrs

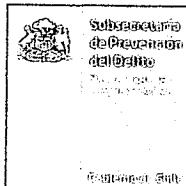
En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión de actualización, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. Jorge Labraña Alvarez, presidente Unión Comunal JJVV Rurales _____
2. _____
3. _____
4. _____

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. Saludo de bienvenida por parte del presidente del Consejo y presentación de cada uno de los integrantes _____
2. Se procede a leer el acta anterior, se somete a votación y es aprobada por parte del consejo _____
3. La concejala Margaret Molina consulta a la Coordinadora regional si es que la nueva ley cuenta con asignación de recursos a la cual se le responde: que recursos directos no, pero si se pueden obtener mediante convenios con la Subsecretaría y /o postulando al Fondo Nacional de Seguridad Pública _____
4. La Coordinadora procede a exponer referente al funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.
5. La Concejala Margaret Molina agradece la presencia y de la Coordinadora Regional en la comuna y expresa su preocupación por los hechos que suceden en zonas rurales, particularmente en la Colonia Manuel Rodríguez, Lolenco y Santa



Seguridad para todos



Elena ya que hace algún tiempo se cometió un delito que aún sigue impune y propone poder cambiar la ley de la CONADI ya que la gente sufre delitos de abigeato, adultos mayores sufren de violencia y se queman sedes e iglesias. La coordinadora Comenta lo importante de la denuncia y nos invita a tratar en la mesa todos los temas por muy complejos que sean.

6. Carabineros expone acerca de la realidad delictual de la comuna en los cuales destaca, presencia de parros vagos, problemas de convivencia vecinal, consumo de drogas, e incivilidades que se presentan como un caso grave, además de las reiteradas denuncias falsas con respecto al delito de robo con violencia (celulares) ya que para cobrar el seguro se debe hacer una denuncia y la gente está abusando de eso. Otro delito importante que se ve en la comuna es la violencia intrafamiliar y la infracción a la ley de drogas. El Mayor Palma comenta de las herramientas con que ellos cuentan para medir la realidad delictual, por ejemplo, georeferenciación, denuncias, plataformas online, etc, incluso se compró un instrumento que mide los niveles de ruidos para que con eso se pueda fiscalizar de mejor forma y poder cursar las infracciones correspondientes. Se sugiere poder revisar la ordenanza de ruidos molestos ya que con 3 infracciones en el año se pueden cerrar los locales infractores.
7. La Concejala Margaret Molina comenta que es muy importante que al momento de entregar una patente de alcoholos se evalúe el informe de carabineros.
8. El Fiscal Espinoza comenta en breve la movilidad del delito.
9. La Coordinadora comenta que es muy importante recordar siempre el autocuidado.
10. El mayor Palma muestra una planilla donde indica la cantidad de Niños y niñas vulnerados que el año 2016 fueron 40 y los infractores de ley 20, por lo que propone reactivar el programa 24 horas.

Acuerdos de la sesión:

1. Se acuerda consultar a la Subsecretaría de Prevención del Delito si es que el implementar el cargo de Director de Seguridad Pública es voluntario y si es que es necesario hacer un reglamento interno para el consejo.
2. Se acuerda enviar a cada integrante del consejo las ordenanzas para poder comentarlas en la próxima reunión.
3. Se acuerda enviar a cada integrante las OOTT del Plan Comunal de Seguridad Pública.
4. Se establece como fecha de reunión para este consejo los segundos jueves de cada mes a las 15.30 hrs en la sala de sesiones de la Municipalidad de Angol.



Seguridad para todos



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

5. Se acuerda enviar antes de cada sesión el acta anterior para que cada uno lo revise y así aprovechar mejor el tiempo de reunión que se estipula sea de 1 hora.
6. Se cierra la sesión a las 14.10 hrs.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

1. Revisión de ordenanzas municipales.

A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:

Sr. Enrique Neira Neira
Alcalde
I. Municipalidad de Angol

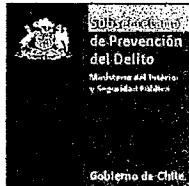

Sr(a). Enrique Neira Neira
Concejal(a)
Municipalidad de Angol


Sr(a). _____
Representante
COSOC

Sr(a). _____
Intendente Regional
Región de la Araucanía


Sr(a). Beatriz Sanhueza Araya
Concejal(a)
Municipalidad de Angol


Sr(a). Juan Jose S. Jofre
Representante
COSOC



Seguridad para todos



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Sr(a). William Tom Kelly
Representante
Policía de Investigaciones

Sr(a). Luis Espinoza
Fiscal
Ministerio Público

Sr(a). Sergio Collines L.
Representante
Gendarmería de Chile

Sr(a). Carmen Aravena R.
Secretario(a) Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad
Pública

Sr(a). Mayor Edmundo Palma F.
Representante
Carabineros de Chile

Sr(a). Carolina Martínez David
Representante
SENDA

Sr(a). Aina Ma Medina S.
Representante
SENAM

Sr(a). _____
Secretario(a) Municipal
Ministro de la CCSP